

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

Nº 027-2005-CD/OSITRAN

Lima, 23 de mayo de 2005

VISTOS:.

La Nota Nº 071-05-GAF-OSITRAN y el Informe Nº 030-05-GAF-OSITRAN y el Acuerdo Nº 647-170-05-CD-OSITRAN;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 069-2004-CD-OSITRAN de fecha 22 de diciembre de 2004 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el año fiscal 2005, modificado por Resolución de Consejo Directivo Nº 019-2005-CD-OSITRAN;

Que, mediante Oficio Nº 051-2005-EF/76.16 de fecha 01 de marzo del 2005 la Dirección Nacional de Presupuesto Público – DNPP aprueba el otorgamiento del Bono de Productividad del 4to Trimestre por de S/.160 010.00, así como faculta a OSITRAN a modificar el Presupuesto del Año Fiscal 2005 vía crédito suplementario hasta por el importe mencionado;

Que, mediante el Acuerdo de Consejo Directivo Nº 620-164-05-CD-OSITRAN, adoptado en la Sesión Nº 164-2005-CD de fecha 21 de marzo de 2005, el Consejo Directivo aprobó la modificación del Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos de OSITRAN, correspondiente al Año Fiscal 2005;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 019-2005-CD/OSITRAN, se aprueba el Crédito Suplementario hasta por la suma de S/.160 010.00;

Que, mediante Oficio Nº 128-2005-EF/76.16 recibido el 03 de mayo de 2005 la DNPP recomienda cambios a la Resolución de Consejo Directivo Nº 019-2005-CD/OSITRAN lo que lleva a emitir dos resoluciones la primera por el Crédito Suplementario y la segunda por la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, conforme lo dispone el artículo 23º de la Directiva Nº 006-2005-EF/76.01;

Que, siendo necesario adecuar la Resolución de Consejo Directivo Nº 019-2005-CD/OSITRAN sin que difiera del Acuerdo de Consejo Directivo Nº 620-164-05-CD-OSITRAN, el Consejo Directivo de OSITRAN;

RESUELVE:

Artículo 1º.- Modifíquese el detalle del artículo 1º de la Resolución de Consejo Directivo Nº 019-2005-CD/OSITRAN de acuerdo a lo siguiente:

INGRESOS:

En Nuevos Soles

Fuentes de Financiamiento

09 Recursos Directamente Recaudados

4.0.0 Financiamiento

4.2.0 Saldos de Balance

4.2.1 Saldos de Ejercicios Anteriores

4.2.1.001 Saldos de Ejercicios Anteriores

160,010.00

TOTAL INGRESOS

160,010.00
=====

ENTIDAD : OSITRAN
FUNCIÓN : 16 TRANSPORTE
PROGRAMA : 003 ADMINISTRACION
SUB PROGRAMA : 006 ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD : 1 00267 GESTION ADMINISTRATIVA

Categoría de Gasto

En Nuevos Soles

5 Gastos Corrientes
5.4 Otros gastos Corrientes

160,010.00

TOTAL EGRESOS

160,010.00

=====

Artículo 2°.- La Gerencia de Administración y Finanzas de OSITRAN es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP).

Artículo 3°.- Poner la presente en conocimiento de la DNPP del MEF, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley General copia de la presente Resolución de Consejo Directivo.

Artículo 4°.- Autorizar la publicación de la presente resolución en la pagina web de OSITRAN, de conformidad con lo dispuesto en el literal k) del artículo 1° de la Resolución de Consejo Directivo N° 007-2001-CD-OSITRAN del 6 de abril de 2001.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALEJANDRO CHANG CHIANG
Presidente